



**EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES – ASAB DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

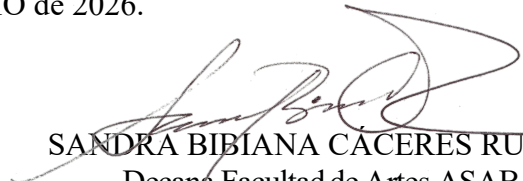
CERTIFICA QUE:

La empresa **MERCADO Y BOLSA S.A.** mediante la empresa operadora **LIDERTUR SAS** cumplió a satisfacción con el servicio de transporte prestado en el mes de JUNIO de 2026 para efectuar la práctica académica relacionada en cuadro adjunto.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Contrato No. 1395 de 2026, suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **MERCADO Y BOLSA S.A.**, realizado a través de la Negociación en la Bolsa Mercantil de Colombia.

La Facultad de ARTES ASAB, corroboró que los precios de los servicios corresponden a los valores que se encuentran contemplados en el anexo No. 1 remitido como producto de la negociación; y se aprueba el pago por valor de **CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.400.000).**

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de JUNIO de 2026.


SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA
Decana Facultad de Artes ASAB

	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
Revisó y Aprobó	Norman Torres	CPS Rectoría	
Elaboró	Juliana Panesso	CPS Profesional	